

## RECTORÍA

Antiguo Cuscatlán, 21 de agosto de 2020

Muy buen día, Comunidad Matías.

Esta semana ha estado cargada de noticias que nos van dando luz hacia un retorno paulatino a la *Nueva Normalidad*; el MINEDUCYT nos comunicó que las clases seguirán sirviéndose en forma virtual hasta el final del año; la Sala de lo Constitucional declaró constitucional el Decreto 661 y la existencia del plan de salida general el día lunes 24 de agosto de 2020.

Tomando en cuenta la información antes relacionada, hago de su conocimiento algunas medidas que nos facilitarán el ingreso y la estadía en nuestro centro de trabajo:

- 1. El día lunes 24 de agosto de 2020 tendrán acceso a las instalaciones de la universidad únicamente las personas encargadas de mantenimiento y limpieza, quienes trabajarán en los procesos de higienización de las edificaciones en ambos campus. Tales labores concluirán el día viernes 28 de agosto.
- 2. En acatamiento a las disposiciones comunicadas el 19 de agosto por MINEDUCYT, a partir del día 31 de agosto podrán ingresar a las instalaciones de la universidad, los colaboradores que, de acuerdo a las distintas unidades académicas o administrativas, consideren que su trabajo es **absolutamente necesario** para las labores de la universidad, debiendo siempre resguardar el personal que asista, todas las medidas de bioseguridad ya por todos conocidas y que han sido establecidas y comunicadas por diversas autoridades a lo largo de la emergencia por la pandemia que se vive. Las personas mayores de 60 años de edad y demás con condiciones en estado de vulnerabilidad frente al COVID-19, se abstendrán de asistir a laborar.
- 3. La jornada laboral, hasta nuevo aviso, será de 8:00 a.m. a 12:00 m., las unidades establecerán, en lo posible, los horarios alternos y periódicos con su personal, de tal forma evitar, a toda costa, la presencia de personal innecesario en la universidad.
- 4. Los jefes de unidad enviarán a la Dirección de Recursos Humanos, durante la semana del 24 al 28 de los corrientes, el plan de trabajo provisional, indicando las personas que asistirán presencialmente y los que lo harán desde sus casas,



## RECTORÍA

incluyendo el plan de alternabilidad, debiendo además enviarse con antelación, a la Dirección General de Administración, el horario y personal que asistirá a ejecutar labores presenciales.

- 5. La atención a los estudiantes se seguirá prestando en línea, como se ha estado haciendo hasta ahora; por esa misma razón, tampoco asistirán a laborar los empleados que atienden público.
- 6. En cuanto a las graduaciones presenciales y el uso de los distintos laboratorios, se elaborará un protocolo general de todas las universidades, que será sometido a aprobación del MINEDUCYT y del MINSAL, por lo que se continuará con la modalidad de entrega de título a domicilio, para aquellos que así lo deseen.
- 7. Se prohíbe el ingreso de alumnos y de personas ajenas a la universidad.
- 8. No habrá servicio de cafetería hasta nuevo aviso.

Quiero despedirme, felicitándolos nuevamente por la labor desempeñada en estos momentos difíciles, en los que lo ordinario se vuelve difícil y, en muchos casos, hasta imposible. Deseamos que lo peor haya pasado y que nuevos momentos nos aguarden. Mientras tanto, guardemos las medidas sanitarias que impidan la propagación del virus y quedémonos en casa si no es necesario salir de ella.

iÁnimo!, pronto estaremos reunidos nuevamente celebrando la vida.

## **OMNIA CUM HONORE**



José Enrique Sorto Campbell Rector